

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1521-2001**

**CELEBRADA EL 13 DE JULIO, 2001.**

**ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe oficio VE-161-2001 del 12 de julio del 2001 (REF. CU-260-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita el nombramiento interino de Lic. Delio Mora, como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, en vista de que el MBA. Pablo Ramírez fue incapacitado por un mes a raíz de una intervención quirúrgica.

**SE ACUERDA:**

Nombrar en forma interina al Lic. Delio Mora Campos como Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros, por el tiempo que dure la incapacidad del MBA. Pablo Ramírez (del 9 de julio al 9 de agosto del 2001)

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 2)**

En vista de que el M.Sc. Fabián Solano Alvarado, Administrador del Centro Universitario de Cañas, próximamente se acogerá a su jubilación, el Consejo Universitario le expresa su reconocimiento por la labor y el aporte que ha brindado para la consolidación y crecimiento del Centro Universitario de Cañas.

**ACUERDO FIRME**

ARTICULO III, inciso 6)

El Consejo Universitario ACUERDA publicar el siguiente pronunciamiento en un medio de comunicación escrita:

*“Universidad es centro de reflexión. Las circunstancias lo exigen. Nuestra sociedad –y nuestra convivencia- requieren de urgente examen.*

*Como costarricenses deploramos y condenamos el asesinato de quien se atrevió a hablar y a denunciar.*

*Como universitarios nos ofrecemos –e invitamos a otros centros de educación superior a unirse en este propósito -para generar acciones y discusiones que fortalezcan la vida humana y el régimen de libertades que informan el sistema costarricense, el cual todas las personas que habitamos en el país estamos obligados a defender.*

*Nos sumamos, como otras veces, a la iniciativa de la Defensoría de los Habitantes y de la sociedad civil para manifestarnos y decir:*

***SI A LA VIDA, NO A LA IMPUNIDAD  
SI A LA VERDAD, NO A LA CORRUPCION  
SI A LA PAZ, NO A LA VIOLENCIA***

*El Consejo Universitario de la UNED participará en la concentración del martes 17 de julio a las 11 a.m. en el Parque Nacional e invita a la comunidad universitaria a hacerse presente, vestida de blanco.”*

ACUERDO FIRME

**ARTICULO III, inciso 6-a)**

El Consejo Universitario insta a todos los funcionarios de la Universidad para que participen en la concentración que se realizará en el Parque Nacional el martes 17 de julio del 2001 a las 11:00 a.m., con el fin de que todas las personas reflexionen sobre su deber de defender la vida humana y nuestro régimen de libertades.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 7)**

Con el propósito de revisar la redacción actual del Artículo 15 del Reglamento de Contratación de Autores y la necesidad de actualizar el reglamento, SE ACUERDA:

Trasladar este asunto como tema de discusión de la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el objeto de que presente una propuesta integral a conocimiento del Consejo Universitario. Para estos efectos, se solicita la participación de la Licda. Rosario Arias, el M.Sc. Julián Monge, el Lic. Manuel López y el Lic. Jimmy Bolaños.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

Después de discutir el tema sobre los Factores Claves de Éxito para la Universidad, SE ACUERDA:

1. Crear una Comisión, con el fin de que defina conceptualmente lo que entendemos como Factor Clave de Éxito para la UNED.

2. Esta Comisión estará integrada de la siguiente manera:

- MBA. Rodrigo Arias
- Licda. Silvia Aldelnour
- Licda. Marlene Víquez
- Ing. Carlos Morgan
- Dra. Lizette Brenes

3. Dejar como punto de agenda para la próxima sesión ordinaria, la definición de los factores claves de éxito en la UNED.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce oficio PMD-092, del 22 de junio del 2001 (REF. CU-242-2001), suscrito por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que realiza sus observación sobre la creación del Consejo de Producción de Materiales Didácticos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1511-2001, Art. VI, inciso 14).

**SE ACUERDA:**

Remitir el oficio PMD-092 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para lo que corresponde.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se recibe oficio O.J.2001-188 del 4 de julio del 2001 (REF. CU-256-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que informa sobre la labor de la Oficina Jurídica, de conformidad con lo solicitado en sesión 1477-2000, Art. IV, inciso 2).

**SE ACUERDA:**

Trasladar el oficio O.J.2001-188 de la Oficina Jurídica, a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

**ACUERDO FIRME**

**amss\*\***